

SESION

DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1823.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez (D. Toribio).
Benito secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó reservar para las Córtes ordinarias un oficio del Ministerio de Hacienda sobre la declaracion hecha en favor de D. Joaquin Bedruna del sueldo de 10.000 rs. anuales íntegros, no obstante la disposicion del art. 10 del decreto de 12 de Mayo último, sujetando esta determinacion á la aprobacion que necesita de las Córtes, y otro oficio del mismo Ministerio con la instancia de D. Ramon Orozco y Cárdenas, en que solicita se le capitalice un juro de 2.000 ducados, consignando el impuesto de un real sobre cada arroba de pasa que se extrae del Reino.

La Diputacion Permanente quedó enterada de un oficio con que el Sr. D. Joaquin María Patiño manifestó haber recibido el de su exoneracion del cargo de Diputado á Córtes por la provincia de Galicia.

La misma, en vista de la observacion hecha por la Secretaria, acordó que se archivase un recurso que en la sesion del 19 de Noviembre último, mandó reservar para las Córtes ordinarias, de D. Ramon Malvarez Piñero, reclamando una cátedra de filosofía de la Universidad de Santiago de Galicia.

Se levantó la sesion.—Cayetano Valdés, Presidente.—Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados